

Bogotá, viernes, 23 de enero de 2026

Ministra
IRENE VÉLEZ TORRES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ciudad

Asunto: Solicitud de ampliación del término para presentar observaciones al proyecto de resolución sobre el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá.

Ministra Vélez:

Yo, Andrés Santamaría Garrido, identificado con cédula de ciudadanía n.º 94 499 269, actuando como Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades (Asocapitales), SOLICITO la ampliación del término otorgado para la remisión de comentarios y observaciones al proyecto de resolución sobre el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá, actualmente fijado hasta el 26 de enero de 2026, con base en las siguientes razones:

- 1) El proyecto de resolución establece determinantes y lineamientos ambientales de obligatorio cumplimiento que inciden de manera estructural en las competencias constitucionales y legales de los municipios y distritos de la Sabana de Bogotá, por lo que resulta necesario adelantar un análisis técnico y jurídico riguroso, articulado con los entes territoriales afectados.
- 2) El término inicialmente otorgado resulta insuficiente para una evaluación integral del contenido normativo, considerando la complejidad del documento, la necesidad de armonizarlo con los planes de ordenamiento territorial vigentes y sus implicaciones a largo plazo en la planeación urbanística de los entes territoriales involucrados.
- 3) La ampliación del plazo solicitado se encuentra en consonancia con los principios de participación, coordinación, concurrencia y subsidiariedad consagrados en la Constitución Política, así como con los principios de publicidad, debido proceso y participación ciudadana previstos en la Constitución y el CPACA.
- 4) La concesión de un plazo razonable contribuirá a fortalecer la legitimidad, calidad técnica y viabilidad jurídica del acto administrativo final, evitando dificultades en su implementación y promoviendo una adecuada articulación interinstitucional.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se conceda una ampliación del término para la recepción de observaciones, en un plazo que permita realizar un análisis profundo y una coordinación efectiva con las entidades territoriales involucradas.

Asocapitales reitera su disposición para continuar colaborando de manera técnica y constructiva con el Ministerio de Ambiente, en procura de un ordenamiento ambiental que garantice la protección de los ecosistemas estratégicos de la Sabana de Bogotá.

Cordialmente,

Andrés Santamaría Garrido C.

ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO

Director Ejecutivo

Asocapitales